

CONCÓN,

27 SEP 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. Decreto Registrado N°2055 de fecha 19 de agosto de 2022 que indica contratación de Rene Rojas Escalona para presentación obra de teatro en la Romería de Concón 2022.
13. Correo Electrónico de fecha 21 de septiembre de 2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto en donde rectifica certificado de disponibilidad N°669 de fecha 08 de agosto de 2022 ya que registra cuenta errónea.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el punto 3 del Decreto Registrado N°2055 de fecha 19 de agosto de 2022.

DONDE DICE: "Prest. Servicios Comunitarios, Programas Recreacionales".

DEBE DECIR: "Prest. Servicios Comunitarios, Actividades Municipales".

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA  
MARIA WILMA ESPINOZA GODDY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE(S)

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |

MFC/PVF/MLG/ot  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- CULTURA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
23 SEP 2022  
RECIBIDO